

**Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras****APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE BANCO CONSORCIO**

Certifico que por resolución N° 184, de 30 de junio de 2014, se aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco Consorcio, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2014, cuya acta fue reducida a escritura pública el 21 de abril de 2014 en la Notaría de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Extracto de la reforma:

Se aumentó el capital social en la suma de \$10.458.214.236, mediante la emisión de 5.535 acciones liberadas de pago, pagaderas con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio 2013.

Conforme a las reformas, el capital autorizado del Banco asciende a la suma de \$235.727.288.756, representado por 132.122 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma:

- a) Con la suma de \$195.129.816.920, que corresponde al capital del Banco al 31 de marzo de 2014, dividido en 110.387 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.
- b) Con la suma de \$10.458.214.236, con cargo a parte de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2013, mediante la emisión de 5.535 acciones liberadas de pago y sin valor nominal.
- c) Con la suma de \$30.139.257.600, dividido en 16.200 acciones de pago, que corresponde a parte del aumento de capital autorizado mediante resolución N° 169, de 12 de junio de 2014 que, además, incluye el mayor valor en el precio de suscripción y pago de las acciones de dicho aumento de capital, que serán suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de tres años desde la referida Junta.

Santiago, 30 de junio de 2014.- Eric Parrado Herrera, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO****Departamento de Cooperativas****COOPERATIVA DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EL BOLLENAR
SAN RAMÓN LIMITADA****(Extracto)**

René A. Martínez Loaiza, Notario Público Melipilla, Avda. Serrano 374, certifica por escritura hoy ante mí, se redujo a escritura pública de "Acta Junta General de Socios de la Cooperativa de Servicio de Abastecimiento de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental El Bollenar San Ramón Limitada", de fecha 26 de abril de 2014, a la cual asisten 303 socios, los cuales por decisión unánime aprueban la modificación del Artículo Cuadragésimo Sexto del Estatuto.- El extracto de la Constitución de la Cooperativa se encuentra inscrita a fojas 69 N° 68 año 2004 en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Melipilla.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Melipilla, 12/06/2014.

Asociaciones Gremiales**(Extractos)****ASOCIACIÓN GREMIAL CONDUCTORES PROPIETARIOS Y NO
PROPIETARIOS DE CAMIONES DEL PUERTO DE ARICA**

En Arica, a 12 de junio de 2014, en presencia del Notario don Juan Antonio Retamal Concha, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial Conductores Propietarios y no Propietarios de Camiones del Puerto de Arica. Su domicilio es comuna Arica, Arica y Parinacota Región. Su objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios,

cual es Transporte de Carga. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Juan Andrés Guaringa Bahamondes; Vicepresidente: Rodolfo Galleguillos Choque; Secretario: Henry Cornejo Manríquez; Tesorera: María Alfaro Castillo; Director: Iván Ávilas Chacón. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 31 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 53-15.

**ASOCIACIÓN GREMIAL DEL TRANSPORTE DE CARGA POR
CARRETERA, PORTUARIA Y AFINES A. G.**

En Arica, a 13 de mayo de 2014, en presencia del Notario don Víctor Manuel Warner Sarria, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial del Transporte de Carga por Carretera, Portuaria y Afines A.G. Su domicilio es Arica, Arica y Parinacota Región. Su objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es Transporte de Carga. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Andrés Mauricio Pérez Salgado; Secretario: Alejandro Rodrigo Vargas Moreno; Tesorero: Carlos Rubén Rubilar Bravo; Primer Director: Pedro Isidro Acevedo Taucanea; Segundo Director: Víctor Alejandro Páez Torres; Tercer Director: Luis Enrique Salgado Albornoz. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 33 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 49-15.

ASOCIACIÓN GREMIAL DOMINICAL MACKENNA

En Arica, a 27 de mayo de 2014, en presencia del Notario don Juan Antonio Retamal Concha, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial Dominical Mackenna. Su domicilio es Arica, Arica y Parinacota Región. Su Objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es Comercio. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidenta: Katherine González Corrales; Vicepresidente: Daniel González Abarca; Secretaria: Violeta Véliz Valdés; Tesorera: Hilda Morales Ruz; Directora: Nancy Gregorio Poma. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 63 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 46-15.

**ASOCIACIÓN GREMIAL IMPORTADORES Y EXPORTADORES
ARAUCANÍA A.G.**

Héctor Efraín Basualto Bustamante, Abogado, Notario Público Temuco, Varas N° 854. Certifico: Con fecha 14 abril 2014, Repertorio N° 2.153, y Agregado N° 393, se protocolizó el Acta de Asamblea General de Socios de La Asociación Gremial Importadores y Exportadores Araucanía A.G. - Importadores y Exportadores Araucanía A.G. (Registro N° 385-9, de 14 noviembre 2013), celebrada a las 20:30 horas, del 26 marzo 2014, en Pleiteado N° 580, Padre Las Casas. Citación a socios, se ha realizado mediante procedimiento indicado en Estatutos. En primera citación, 18 marzo a las 14:00 horas y segunda citación 26 marzo a las 20:30 horas.- Concurrieron a la Asamblea un total de 22 socios.- Tabla: 1.- Lectura del Acta. 2.- Elección Directorio y Comisión Revisora de Cuentas. 3.- Presentación Balance año 2013. 4.- Varios. Desarrollo Tabla: 1.- Lectura Acta, aprobada mayoritariamente por los presentes. 2.- Presentación de Balance General, aprobado mayoritariamente por los socios reunidos en la sesión. 3.- Elección del Directorio y Comisión Revisora de Cuentas. Composición del Directorio: El Directorio de Asamblea General de Socios de La Asociación Gremial Importadores y Exportadores Araucanía A.G. - Importadores y Exportadores Araucanía A.G. ha quedado conformado siguiente manera: Presidente: María Gabriela Abarzúa Hernández, RUT 8.897.102-7. Vicepresidente: Mirta Sepúlveda Cerna, RUT 12.048.965-8. Secretario: Alejandro Cartes Sánchez, RUT 13.962.685-0. Tesorero: Verónica Cea Cifuentes, RUT 12.563.153-3. Director: Renato Sandoval González, RUT 9.260.501-9. Director: Nadia Vásquez Martínez, RUT 11.500.319-4. Director: Miguel Arias Acuña, RUT 8.480.183-6. Composición de la Comisión Revisora de Cuentas: José Valenzuela Paredes, RUT 10.529.559-6. Uberlinda Fuentealba Chávez, RUT 10.717.523-7. Jacqueline Campos Aravena, RUT 9.344.969-K. Se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, firmando al final del Acta: Presidente, Secretario y 3 socios asistentes.- Temuco, 14 de abril de 2014.

**ASOCIACIÓN GREMIAL TRANSPORTISTAS DE HUASCO Y FREIRINA
A.G.**

En Huasco, a 12 de julio de 2014, en presencia del Oficial del Registro Civil de esta localidad, don Fernando Ruhl Pérez, se constituyó la asociación gremial